Coto de Navea 35

6 de Enero de 1883

Archivo del Congreso de los Diputados

Para despachos de cuatro mrs.
Valga para el año de mil ochocientos y trece.

SELLO QUARTO AÑO DE MIL OCHOCIENTOS TRECE.

Valga por el año de mil ochocientos doce, y por seis mrs.
Habilitado en virtud de órden del Consejo de Regencia.

El Señor Juan Nabea Sr. Publica. or. n. al Constitu

Lex Juez constitucional dela Tra
coto de Nabea certifica como el dia seis
del corriente deeste año en Junta plena
se publico la Constitucion dela Monar
quia Española la Juraron en forma
ma y protestaron cumplimentarla
en todas sus partes, y aun en vista
de nueva ord.n del E.mo S.r Marques de
campo sagrado se bolbio a leer al Consejo
y Cantaron el Tedeum Sig.n el Decreto
de 23. de Mayo prox.mo pas.do que se
tubo pres.te la el dia 6 de Febr.o primero
dha de su publicacion y lo firma a 9.te
de Febr.o de ochocientos trece

Juan Perez

Secretario

Fran.co Xavier Quebedo

Coto de Nabea